

DIP. MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la revisión a la **Cuenta Pública** correspondiente al municipio de **Villagrán, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 26 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1474/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Doctor Mora, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 7 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26235
2017/08/14 PM 1:15

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1475/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Jerécuaro, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 8 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgI

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26834
2017 AGO 14 PM 1:12

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1476/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Ocampo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 10 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26232
2017 AGO 14 PM 1:06

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1477/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 11 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **San Felipe, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 10 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26231
2017 AGO 14 PM 1:05

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Victoria, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 de julio y 01 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

Gizela Hernández
2017 AGO 17 PM 3:38

Número de Oficio ASEG/1507/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Xichú, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 19 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Cortazar, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 y 15 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1510/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 17 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E010 «Impulso a la Gestión Social y al Bienestar Subjetivo»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 15 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgI

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECEBIDO
2017/08/18 AM 10:36

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1511/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 17 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Tarandacuao, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 16 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26687
17 AGO 18 AM 10:40

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1512/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 17 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

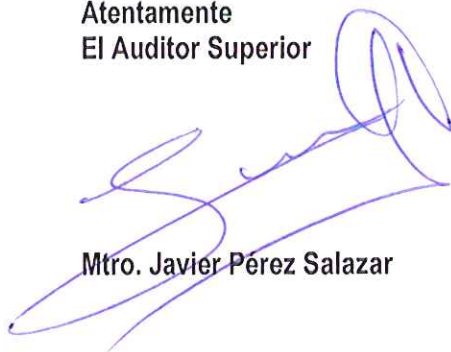
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Tarimoro, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 15 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26688
2017 AGO 18 AM 10:43

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgI

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1513/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 17 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Villagrán, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 17 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JOAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 26689
2017 AGO 13 AM 10:45

Número de Oficio ASEG/1521/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 18 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Jerécuaro, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 08, 09 y 11 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Dolores Hidalgo, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 11 y 12 de julio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal 2016.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 09 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada a la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE. EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

Número de Oficio ASEG/1524/17

Asunto: Se remite disco compacto

Guanajuato, Gto., 18 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, correspondiente al **tercero y cuarto trimestre 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 15 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PEREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo.
✓ Expediente

Número de Oficio ASEG/1520/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 18 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la **Auditoría integral por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, y por el periodo comprendido del 1 de enero al 10 de octubre del ejercicio fiscal del año 2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 09 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



[Handwritten Signature]
LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente